

FOLIO ELECTRÓNICO: FER034021CO-104972

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 023356

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22 DE ENERO DE 2018

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X INCISO i) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:

DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 1280 KHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XECAM-AM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA APROBADA POR EL PLENO MEDIANTE ACUERDO P/IFT/070617/311 EN SU XXII SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2017

CONCESIONARIO:

RADIO CAMPECHE, S.A. DE C.V.

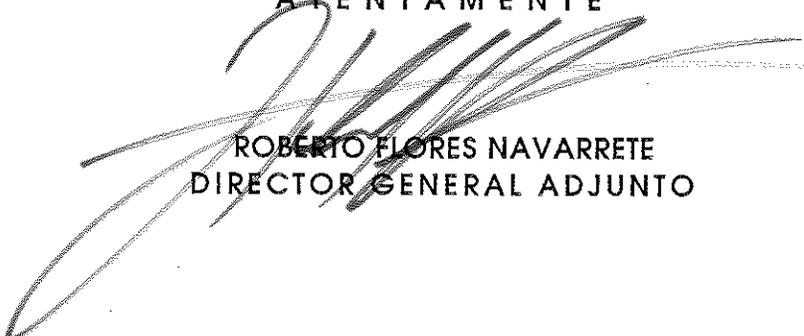
DISTINTIVO DE LLAMADA:

XECAM-AM

FECHA DE
PRESENTACIÓN:

24 DE NOVIEMBRE DE 2017

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



Ab6
Recibido



2017 NOV 24 PM 1 28

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MÉRIDA, YUCATÁN A 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
LIC. RAFAEL ESLAVA HERRADA

FOLIO: IFT/223/UCS/2150/2017

053730

hay factura electronica

ARTURO HUMBERTO PIÑA POVEDANO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RADIO CAMPECHE S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHCAM-AM Y SU FRECUENCIA ADICIONAL XHCAM-FM, DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE 60 NUMERO 385 POR 41 Y 43 COLONIA CENTRO EN MERIDA, YUCATAN, CP. 97000; ANTE ESE INSTITUTO COMPAREZCO Y EXPONGO:

EN RESPUESTA AL OFICIO IFT/223/UCS/2150/2017 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2017 Y NOTIFICADA A MI REPRESENTADA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DONDE EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RESOLVIO FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA CONCESION PARA OPERAR Y EXPLOTAR COMERCIALMENTE LA FRECUENCIA 101.9 MHZ CON DISTINTIVO XHCAM-FM DE RADIODIFUSION, APROBADA MEDIANTE ACUERDO P/IFT/070617/311 EN SU XXII SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2017, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO, EN EL CUAL SE ENVIARON LOS MODELOS DE LOS TITULOS DE CONCESION A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO SEGUNDO CONTENIDA EN LOS ANEXOS 5 Y 6, EN RESPUESTA AL OFICIO ANTES CITADO, MI REPRESENTADA ACEPTA DE MANERA EXPRESA Y CATEGORICA, LAS NUEVAS CONDICIONES, QUE ESTABLECEN LOS MODELOS DE TITULOS DE CONCESION A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO SEGUNDO, PARA LA FRECUENCIA 101.9 MHZ CON DISTINTIVO XHCAM-FM, ASI MISMO MI REPRESENTADA HACE DEL CONOCIMIENTO A ESE INSTITUTO QUE NO ACEPTA Y RENUNCIA A LA FRECUENCIA 1280KHZ DE AMPLITUD MODULADA CON DISTINTIVO XECAM-AM.

Exp. FM

Renuncia AM

post.

SE ANEXA A ESTE ESCRITO COPIA DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION SOLICITADA PARA LA FRECUENCIA XHCAM-FM CON EL NUMERO DE FOLIO 170011042 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ATENTAMENTE SOLICITO A ESE INSTITUTO, SE ME TENGA POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, LA ACEPTACION EXPRESA Y CATEGORICA DE LAS NUEVAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO DE REFERENCIA Y SE SOLICITA SE SIGA CON LOS TRAMITES DE PRORROGA PARA LA FRECUENCIA 101.9 MHZ CON DISTINTIVO XHCAM-FM Y OTORGAR A MI REPRESENTADA EL TÍTULO DE CONCESION CORRESPONDIENTE, ASI COMO TENER POR PRESENTADA LA RENUNCIA DE LA FRECUENCIA 1280KHZ DE AMPLITUD MODULADA CON DISTINTIVO XECAM-AM.

PROTESTO LO NECESARIO.

[Signature]
ARTURO HUMBERTO PIÑA POVEDANO
APODERADO GENERAL



ANEXO

RADIO CAMPECHE S.A DE C.V. XHCAM / XECAM

Av. Virgilio Barrera Vega No.36 entre Av. Ma. Lavalle Urbina y Adolfo Ruiz Cortines Col. Centro.
C.P.24000. San Francisco de Campeche, Campeche, México.
Tel. (981) 816 31 31 / 816 27 24 / 816 54 55 www.sipse.com

EIFT17-56039

*H-DIC-17
OAG*